



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Habiéndose detectado un error en la publicación del anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos del Ayuntamiento de Arcos de la Llana, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (BOP) de fecha 6 de marzo de 2026, n.º 45, código BOPBUR-2026-00937.

Donde dice:

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras del ayuntamiento de Arcos de la Llana.

Debe decir:

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos del ayuntamiento de Arcos de la Llana.

En Arcos de la Llana, a 11 de marzo de 2026.

El alcalde,  
Javier Castillo Alonso